

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 010 DE 2025

Villavicencio, 16 de octubre de 2025

De conformidad con el Manual Interno de contratación de la Entidad y el acorde con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por el **UGGLA SAS ZOMAC**, Entidad de carácter privado, constituida de conformidad con la Constitución Nacional, representada legalmente por **FABIO ALEXANDER MONROY CADENA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.122.117.296 de Acacias, para amparar el **"FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO E INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DE FUENTE DE ORO META"**.

Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única de cumplimiento N° 30-46-101018708 Anexo 1, que ampara a favor de la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso, y el municipio de Fuente de Oro, con fecha de expedición del 15 de octubre del 2025 expedida por **SEGUROS DEL ESTADO**. Presentando los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA	VALOR ASEGURADO
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	06/10/2025	26/04/2026	\$ 55.000.000,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD OBRA	20/12/2025	20/12/2030	\$ 22.000.000,00
CUMPLIMIENTO GENERAL	06/10/2025	26/04/2026	\$ 22.000.000,00
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	06/10/2025	24/12/2028	\$ 11.000.000,00

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en las pólizas, de acuerdo con el anexo 1 en su nota ACLARACIONES *"Se aclara que la presente póliza tiene cubrimiento desde la firma del presente contrato es decir desde el 06/10/2025"*. la misma se ajusta a lo requerido por la Asociación a través del Contrato de Consultoría N° 010 de 2025 y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única.



HERMES EVERTO PICO ROJAS
Jurídico

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

30-46-101018708

Número de anexo:

1

Fecha de expedición:

miércoles, 15 de octubre de 2025

Nombre:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO

Tomador:

UGGLA SAS ZOMAC

Inicio de vigencia:

viernes, 10 de octubre de 2025

Fin vigencia:

viernes, 20 de diciembre de 2030

Valor total asegurado:

110.000.000,00

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- Teléfono: [310 327 9980](tel:3103279980)
- Correo electrónico: verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

- Correo electrónico: operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

[← Regresar](#)

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por Seguros del Estado
v3.1.0

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA